



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 03 de Febrero de 2023

Señor (a) (ita)

Presente

Con fecha 03 de Febrero de 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 074-2023-D/FCS.- Callao; 03 de Febrero de 2023, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 003-2023/CCAA-FCS (Virtual) de fecha 27 de enero de 2023, remitido por la Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho, presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual hace evidente la necesidad de migrar la Carpeta Drive del ISO 21001:2018 FCS – UNAC al Sistema Integrado de la Calidad (SIGCA) Institucional, a requerimiento de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, son atribuciones del Decano de Facultad: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad [...]; y Dirigir administrativamente la Facultad; según lo estipulado en el Artículo 187° numerales 187.2 y 187.3 del estatuto vigente Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 37° de la norma estatutaria, a la letra dice: “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos [...]”;

Que, con Oficio N° 003-2023/CCAA-FCS (Virtual) de fecha 27 de enero de 2023, remitido por la Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho, presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual hace evidente la necesidad de migrar la Carpeta Drive del ISO 21001:2018 FCS – UNAC al Sistema Integrado de la Calidad (SIGCA) Institucional, a requerimiento de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187°, numerales 187.22 y 187.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la migración de la Carpeta Drive del ISO 21001:2018 de la Facultad de Ciencias de la Salud al Sistema Integrado de la Calidad (SIGCA) de la Universidad Nacional del Callao.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la OGC-UNAC, Comité de Calidad FCS, y demás unidades académico-administrativas de la facultad, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

